



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-92077899-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-92077899-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDIPHARMA S.A., solicita la nueva presentación para la Especialidad Medicinal A – VITEL / VITAMINA A PALMITATO, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, VITAMINA A PALMITATO 100.000 UI/100 g; aprobado por Certificado N° 45.474.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorips.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma MEDIPHARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada A – VITEL / VITAMINA A PALMITATO, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, VITAMINA A PALMITATO 100.000 UI/100 g; a cambiar la presentación que en lo sucesivo será: Envases

conteniendo 100 pomos por 100 g y 60 pomos por 200 g, siendo de uso hospitalario exclusivo, además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2º. -Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 45.474, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-92077899-APN-DGA#ANMAT

Jfs

Mbv